

Nueva FAQ (16 preguntas frecuentemente suscitadas) sobre *ESPAÑA ROJA*

Versión 1.4
[documento actualizado en 2006-04-09]

Índice

01. ¿‘España Roja’ o ‘España Roja, Amarilla y Morada’?
02. ¿Segunda o tercera República?
03. ¿Es ilegal el actual régimen político?
04. ¿No vale más olvidar las amarguras del pasado?
05. ¿No es absurdo defender a Stalin?
06. ¿No incurre *ESPAÑA ROJA* en un antiamericanismo primario?
07. ¿No hay en la visión histórica de *ESPAÑA ROJA* rasgos insólitos en una publicación de izquierda?
08. ¿No son chocantes varias de las tesis de *ESPAÑA ROJA* sobre la historia española?
09. ¿Por qué ser tan antieuropeísta?
10. ¿En qué difiere esta tribuna de la socialdemocracia?
11. ¿No es *ESPAÑA ROJA* la tribuna personal de un individuo?
12. ¿No se dedica este sitio a la simple prédica de un determinado punto de vista?
13. ¿Con qué criterio se seleccionan los materiales publicados en *ESPAÑA ROJA*?
14. ¿Para qué vale una publicación tan irregular?
15. ¿Cómo piensa *ESPAÑA ROJA* propiciar el advenimiento de la República de trabajadores?
16. ¿Cómo comprobar si *ESPAÑA ROJA* va cumpliendo su autoasignada misión?

1ª Pregunta. Unas veces se lee ‘España Roja’; otras ‘España Roja, Amarilla y Morada’. ¿En qué quedamos? ¿Se puede estar en misa y repicando?

Respuesta. Quedamos en lo uno y lo otro.

Igual que un individuo puede tener varios nombres, lo mismo sucede a una organización y a una tribuna de opinión. Cada denominación es más apropiada para un aspecto. Nuestra tribuna de opinión es la voz de una España, la España de la rabia y de la idea; una España que es roja, amarilla y morada porque el pueblo español escogió esos colores como los colores nacionales el 14 de abril de 1931 (y lo hizo por razones históricas y simbólicas); una España que es roja porque, de los tres colores nacionales, el rojo es a la vez el estandarte de la lucha proletaria, de los anhelos de justicia social de la España profunda, de los que trabajan y sufren. Nuestra tribuna es portavoz del republicanismo unitario español —de quienes deseamos que se restaure la República de trabajadores de toda clase, que vuelva la legalidad republicana y recupere su vigencia la Constitución de 1931; pero es también cauce de expresión pública del resentimiento social. Son tareas compatibles, porque una Constitución que define a España como una república democrática de trabajadores (de toda clase) no se opone a las reivindicaciones de las clases pobres y laboriosas.

2ª Pregunta. *ESPAÑA ROJA* es quizá hoy la única tribuna que propugna el retorno a la Constitución de 1931 y la restauración de la segunda República. Pero el mundo ha cambiado. ¿No es mejor luchar por la III República, preparando una constitución nueva, más a tono con los avances de nuestro tiempo?

Respuesta. La Constitución de 1931 es un código fundamental enormemente avanzado, no ya para su época sino también para la nuestra: un código que hace de nuestra Patria una República de trabajadores (de toda clase, sí, para que no se entienda eso con estrechez); que impone una política exterior de paz y de renuncia a la guerra (lo cual

implica no secundar guerras ajenas); que reconoce el derecho de todos los seres humanos a emigrar e inmigrar (aunque sujete el ejercicio de ese derecho a la regulación legal); que instaura unos derechos sociales; que abre la vía a la nacionalización (aun sin indemnización) de las riquezas y propiedades cuya titularidad estatal sea necesaria para el bien común; que establece una forma de gobierno parlamentaria; y que asegura el Estado unitario y centralizado compatibilizado con una autonomía excepcional —y reversible— de alguna región excepcional (en la práctica sólo Cataluña), por sus peculiaridades nacionales.

Esa Constitución no es inamovible. Una vez restaurada, el pueblo español es muy dueño de —siguiendo la vía constitucional— modificarla e incluso abolirla, reemplazándola por otra. Pero, desde luego, la Constitución de 1931 es muchísimo más progresista que la de 1978.

Los que hablan de una III República dibujan un horizonte brumoso; puede que crean sinceramente que esa República tercera será mejor que la segunda; pero en el fondo están haciendo una concesión esencial a los enemigos del republicanismo, cuya tesis es que la II República fue mala, incorrecta, fracasada, sectaria, y que —en cualquier caso— dejó de ser el régimen legal de España (aunque no nos digan cuándo).

Es de temer que la gran mayoría de los planes de una III República perfilan un régimen mucho peor que el de 1931; una república federal (reinos de taifas), en vez de unitaria; una república cancilleril (y no parlamentaria); una república con senado (cámara cercenadora de la soberanía nacional); una república que no sea de trabajadores; una república que quizá sólo se diferencie de la monarquía actual en la supresión del Trono.

Están en su derecho de preconizar todo eso, pero cada quien ha de saber a qué atenerse. Nosotros seguiremos abogando por el imperio de la Constitución de 1931 como paso previo al avance ulterior de nuestro país hacia más justicia social, más sector público de la economía, hacia la libertad inmigratoria y la solidaridad militante con América Latina y los pueblos del tercer mundo.

Por eso, respetando otros pareceres, el nuestro es no claudicar en nuestra defensa de la vuelta a la legalidad constitucional republicana, o sea restablecer la vigencia de la Constitución de 1931.

3ª Pregunta. ¿No significa eso de pregonar la vuelta a la legalidad constitucional republicana que se está impugnando implícitamente la legalidad del actual sistema constitucional?

Respuesta. La legalidad no es un asunto de todo o nada. Hay grados de legalidad, o sea grados de vigencia legal de una norma. Esa variación de grado depende de dos factores: (1º) cuál sea el arraigo social efectivo de la norma en cuestión (su aceptación por el pueblo y su real aplicación para regular las conductas); y (2º) cuál haya sido el procedimiento de adopción (las irregularidades de origen disminuyen el grado de legalidad). El segundo factor es seguramente inmutable (porque el pasado no se modifica); mas el primero se altera con el tiempo.

Eso hace que hoy haya disminuido mucho la vigencia de la legalidad constitucional republicana de 1931, mas no ha desaparecido del todo. Ni por otro lado puede ser plena la vigencia de la legalidad borbónica de 1978, por su proceso de promulgación: unas cortes bicamerales, convocadas con arreglo a la Ley para la Reforma Política y demás Leyes Fundamentales del Reino (régimen franquista); en

su seno, un senado —en parte de designación regia— con poder de bloqueo; y, en último término, la exclusiva competencia del soberano para sancionar (o no) y para promulgar (o no) el texto emanado de ese conglomerado bicameral y ratificado por plebiscito; un plebiscito que —aun estando excluidos del mismo cuantos españoles nos encontrábamos a la sazón en el extranjero— se saldó por el «sí» de menos del 60% de los inscritos.

Además de que la vigencia legal no es cuestión de todo o nada, hay normas vigentes —y hasta seguramente con el mismo grado de validez legal— que entran en conflicto mutuo. Si el mundo es contradictorio —como lo es—, el mundo de las normas lo es mucho más. A menudo hay leyes que preceptúan comportamientos cada uno de los cuales excluye al otro. La vigencia de dos legalidades constitucionales en conflicto mutuo es una situación ciertamente embarazosa pero que se ha dado en la historia.

4ª Pregunta. *ESPAÑA ROJA* inició su campaña de recuerdo de las amarguras españolas del siglo XX mucho antes de que saltara a la palestra de los medios de comunicación el movimiento de recuperación de la memoria histórica. ¿No le incumbe una responsabilidad en haber propiciado así un clima de resurgimiento de odios y rencores cuando parecía que las heridas ya estaban cicatrizando y se creaba al fin un clima de reconciliación nacional?

Respuesta. *ESPAÑA ROJA* no tiene que avergonzarse de lo poco (o no tan poco) que haya contribuido a esa recuperación de la memoria histórica. Y es que esa pseudorreconciliación era falsa y ficticia. Descansaba en la perpetuación del poder de los vencedores de 1939, bajo un disfraz democrático, y en soterramiento del recuerdo histórico y el tabú de la rememoración.

Un pueblo al que se priva así de su memoria histórica es un pueblo mortecino, desvitalizado, que no puede tener planes de futuro al carecer de una memoria del pasado.

La España de 2006, al despertar de su letargo, al recuperar la memoria histórica, se perfila también como un país dinámico, con futuro, con una acogida a los inmigrantes menos restrictiva que la de otros países, mayor crecimiento y aportaciones culturales e incluso políticas (la acertada idea de la alianza de civilizaciones). Va junto lo uno con lo otro.

No hay en eso guerracivilismo alguno, sino todo lo contrario. El guerracivilismo lo promueven quienes hasta tal punto no toleran esa recuperación de la memoria histórica que, furiosos por ella, atizan un clima de perturbación, amenazando con hacerlo estallar todo si no se vuelve al silencio sepulcral sobre el pasado que había reinado en el trentenio de plomo (1975-2005). ¡Chitón!

Seguramente la paz es más importante que la verdad, pero, sin la verdad, no puede haber nunca una paz verdadera. Hace falta, no una reconciliación a expensas de la verdad (la reconciliación del pasar página, el borrón y cuenta nueva, la cruz y raya), sino una concordia nacional que sea compatible con la verdad.

5ª Pregunta. ¿No está *ESPAÑA ROJA* alienándose la simpatía de muchos lectores potenciales con su defensa de Stalin y el stalinismo?

Respuesta. *ESPAÑA ROJA* quiere ser objetiva. La opinión favorable a un personaje histórico o a las fuerzas que él encabezó no significa preconizar que los movimientos futuros que uno desearía ver en marcha hayan de seguir la pauta de ese personaje. Una

valoración positiva de Espartaco, de Toussaint Louverture, Nat Turner, Robespierre (o de cualquier otro líder del pasado, sea el que fuere) no compromete a quien profese tal valoración a proponer que se apliquen en el futuro los métodos de ese líder.

ESPAÑA ROJA cree que el movimiento comunista que encabezó Stalin en el período 1923-1953 contribuyó al progreso de la humanidad y fue una fuerza decisiva para forzar al estado del bienestar en los países de América Latina, Europa, Asia y otras partes del mundo (e incluso un poquito en los propios EE.UU.) También creemos que, siendo falsas muchas de las acusaciones lanzadas contra Stalin por los medios de comunicación y los pseudohistoriógrafos occidentales, se va abriendo camino la verdad de los hechos, alejada de esa leyenda negra.

Si algún lector se siente ofendido por esa creencia, le pedimos disculpas por discrepar de sus puntos de vista y demandamos sólidas pruebas de que estamos equivocados.

6ª Pregunta. Como *ESPAÑA ROJA* parece no tener miedo de desagradar a algunos o muchos de sus lectores —ni siquiera de asombrar a todos—, lleva su antiamericanismo al punto de defender a Sadán Juseín (ahora que no tiene poder) y un poco a todos los que se enfrentan a los EE.UU. ¿No incurre así en un vicio —que reprocha a otros— de automatismo, de, por sistema, rehusar coincidir con su enemigo en tema alguno?

Respuesta. Defendemos a quienes se oponen al yugo y la dominación global del imperialismo yanqui en tanto en cuanto lo hacen, sean cuales fueren sus motivos, sin por ello tener que suscribir sus opiniones.

En el caso del régimen de baasista iraquí que encabezó el Presidente Sadán Juseín, lo que sucede es que tenemos (por inducción) razones para presumir falsas muchas de las acusaciones imperialistas, al paso que varios elementos de juicio nos permiten aseverar que hubo aspectos positivos de su política: derechos sociales y económicos de las masas trabajadoras con cobertura constitucional; medidas de protección social y de promoción de la mujer; una cierta laicidad y una convivencia de comunidades religiosas dispares; una organización de los servicios públicos con grados de eficiencia y atención al bienestar de la población; un alineamiento contra el sionismo y a favor de la causa nacional árabe; una defensa de justas reivindicaciones históricas del pueblo de Mesopotamia (contra el expansionismo persa y contra el desmembramiento del país impuesto por el colonialismo); nacionalización de sectores clave de la economía; alfabetización y promoción cultural; etc.

Y, por último, no es verdad que rehusemos coincidir en nada con nuestros enemigos, los imperialistas yanquis. Nos parecen magníficos algunos aportes de la cultura estadounidense en filosofía, literatura, jurisprudencia, ciencia y técnica, y no nos privamos ni de elogiarlos ni de utilizarlos.

7ª Pregunta. ¿No tiene *ESPAÑA ROJA* muchas peculiaridades (o rarezas) que la alejan de lo usual en la tradición marxista o de izquierda y hasta, a veces, indican coincidencias con orientaciones opuestas al republicanismo progresista propio de quienes enarbolan la bandera de la II República? En particular ¿no hay en la visión histórica de *ESPAÑA ROJA* algunos rasgos insólitos en una publicación de esa orientación?

Respuesta. No pedimos permiso a nadie ni para discrepar ni para concordar. Establecemos nuestras posiciones por argumentos, sin que nos arredre ni el que así estamos discrepando de amigos ni tampoco el que podamos, en algunas cosas, coincidir con

adversarios. La regla de no coincidir en nada con ningún adversario daría como resultado no tener opinión alguna. Y no podemos conceder a nadie el privilegio de marcar en qué nos es lícito coincidir con unos o con otros.

Liberados de muchos prejuicios, podemos (con objetividad histórica y desde la óptica de los valores humanistas, republicanos, comunistas e igualitarios) rescatar no sólo elementos de la memoria histórica que son estandarte habitual de quienes suelen inscribirse en esa óptica, sino también otros de los que habían tratado de apropiarse personas o tendencias de signo opuesto.

No buscamos la distinción por la distinción, la originalidad por la originalidad. Pero no nos asusta. Es más: vemos en ella un síntoma de autenticidad. Hay que mirar con desconfianza y recelo los alineamientos automáticos, el clonismo y el mimetismo de los voceros cortados por el mismo patrón, que adoptan irreflexivamente las posiciones de la mayoría de su propio campo o las que esperan ver bien acogidas por el sector de público al que se dirigen.

Huimos de esos alineamientos en los que cabe deducir de la ubicación de alguien en la línea de combate ideológico casi todo lo que tenga que decidir sobre cualquier tema.

Por eso, disgustándonos los encasillamientos, escatimamos el autoetiquetado (evitando en particular rótulos tan devaluados y turbios como los de ‘izquierda’ y ‘socialista’). Así que, si en unas cosas coincidimos con unos y en otras con otros, ello prueba que *ESPAÑA ROJA* es lo que es: españarrojista.

8ª Pregunta. Pero, yendo más a lo concreto, ¿qué decir de esa vertiente tan pintoresca de *ESPAÑA ROJA*: unos comentarios sobre Bartolomé Murillo que alaban (en parte) la ideología oficial de la España del siglo de oro; una versión de la Guerra de Sucesión (1701-1714) que defiende la causa austriacista y, de rebote, ve como un mal menor a la casa de Austria frente a la de Borbón; una reivindicación de políticos católicos republicanos (Niceto Alcalá-Zamora y Ángel Ossorio y Gallardo); una declarada inspiración en teólogos de los siglos XVI y XVII como los padres Vitoria y Mariana; una selección de grandes poesías de la lengua española que combina a Miguel Hernández con el soneto a Cristo crucificado; y así sucesivamente?

Respuesta. Pues, en cuanto a decir, cada uno dirá lo que tenga por conveniente. *ESPAÑA ROJA* no tiene por qué avergonzarse de ninguna opinión, guste o disguste a unos, a otros o a todos.

Somos continuistas y gradualistas. Creemos que la historia de la humanidad, y la historia de las ideas, es la de un continuo en el cual se avanza por acumulación, una acumulación rectificativa. En cualquier tradición humana hay elementos valiosos. Quienes se mueven en una tradición tienen un motivo especial para rescatar los elementos valiosos de esa tradición —un motivo que no comparten, en cambio, quienes se mueven en otras tradiciones; lo cual no obsta a que tendamos, en la medida de lo posible, a asimilar los más elementos valiosos que podamos abarcar de todas las tradiciones humanas, con un talante universalista y humanista.

En nuestra limitación de conocimientos y de tiempo, cada uno dará preferencia a instancias rescatables de su propia tradición. Y eso hace *ESPAÑA ROJA*, contribuyendo de paso a restablecer la verdad histórica y a disipar algunas leyendas negras y cuentos maniqueos inventados por los portavoces de intereses enemigos.

Eso, además, no nos impide ser los más acerbos críticos de otras facetas de la tradición española, justamente aquellas que, por razones morales, nos merecen rechazo y cuyo abandono pedimos, como la tauromaquia. No lo haríamos si fuéramos nacionalistas (en el sentido de enaltecedores de todo lo presuntamente «nacional»).

Por otro lado, hay que tener en cuenta que cualquier aserto histórico tiene —además de verdad y falsedad— pertinencia o relevancia, mayor o menor, en cada contexto; creemos que los puntos sobre las íes que vamos poniendo en los temas aludidos —además de contribuir a restablecer verdades históricas— son pertinentes en nuestro contexto histórico-político, al liberarnos de las disyuntivas estereotipadas del alineamiento ideológico.

Y es que en esos temas —como en los demás— la línea de *ESPAÑA ROJA* es el no alineamiento, siendo fiel sólo a su vocación al servicio de la Verdad, del Bien, de la Justicia y de la Hermandad humana.

9ª Pregunta. ¿Por qué tiene *ESPAÑA ROJA* una posición tan intransigentemente antieuropeísta? ¿No es mejor adoptar alguna tesis de las muchas que, rechazando el actual proceso de unificación europea diseñado al servicio de intereses económicos y empresariales, abogan por una Europa de los pueblos, o una Europa social, o una Europa de los ciudadanos?

Respuesta. Hay cuatro razones:

- Una de ellas es que lo que anhela *ESPAÑA ROJA* es un mundo unido. La Europa unida no sólo no propicia el mundo unido sino que es un grave obstáculo para él. Esa unión global de la humanidad sólo es posible si en ella se aúnan todos los humanos. Cómo estarían representados sería asunto a debatir (aunque lo único plenamente justo sería la república unitaria del planeta Tierra, en la cual a cada ser humano le tocara un voto). Lo que no es posible es que esa unión mundial sea un consorcio de grandes confederaciones territoriales erigidas en superpotencias, porque entonces la unión es un arreglo provisional de esos bloques de poder. ¿Qué sería un mundo organizado en un espacio europeo, otro africano, otro asiático, otro norteamericano, otro suramericano y otro del resto, p.ej.? Sería un mero entendimiento entre los bloques, o espacios, bajo la hegemonía de hecho de los dos o tres más poderosos. Igual que la Europa unida es incompatible con las uniones políticas sub-europeas (sería, p.ej., inviable si se formara una República Latina unificada —que abaricara a España, Francia, Portugal, Italia, Rumania y posiblemente la Bélgica latina—), el mundo unido es incompatible con los grandes bloques regionales.
- Otra razón es que, incluso si hubiera compatibilidad (y, en cualquier caso, a la espera de esa unificación planetaria), las uniones justas son las que agrupan a las poblaciones por vínculos preexistentes, pertenecientes a la naturaleza cultural de los pueblos y de honda raigambre en su vida y en su pasado: lingüísticos, históricos, culturales, de tradición jurídica; nexos e intercambios humanos, en particular familiares. Carece de relevancia la mera contigüidad territorial. Y eso que convencionalmente se llama ‘Europa’ no tiene otra base que la de ser un dato de geografía física, con el agravante de que tampoco eso es rigurosamente cierto, ya que esa zona, ‘Europa’, es tan imaginaria como sus confines, que constituyen una línea arbitrariamente trazada sobre el mapa, sin ningún fundamento geográfico (ni de geografía física ni de

geografía humana). Lo único común a suecos de religión viquinga y españoles católicos o mahometanos es ser miembros de la especie humana, o, a lo sumo, compartir rasgos mucho menos significativos que los que unen a los españoles con los ecuatorianos.

- Una tercera razón es que tiene un límite la libertad de los estados de establecer entre ellos acuerdos de unión, a saber: el deber de respetar derechos e intereses legítimos de terceros. La formación de la unión europea pone en desventaja a los países del tercer mundo, principalmente de América Latina; y acarrea restricciones migratorias entre España y las naciones hermanas de allende el Atlántico. Siendo derechos e intereses legítimos absolutamente prioritarios, es ilegítima la formación de la unión europea.
- Y la cuarta razón es que no responde a ninguna aspiración popular una unión de los países de esa zona arbitrariamente delimitada en el mapa mundi y convencionalmente llamada ‘Europa’; tal unión no les dice nada a las masas profundas. Si la actual unión europea es un cabildeo por arriba de círculos de poder económico y político y de tecnócratas divorciados de la vida real de los pueblos, ello es así porque no puede ser de otra manera, ya que no hay ningún sentimiento hondo y general de adhesión masiva, emocional, vital, a proyecto paneuropeísta alguno, ni éste ni otro. No lo hay porque no corresponde a nada real de la vida y de la historia de los pueblos, sino que es un plan artificial, de salón, diseñado en gabinetes de decisores y sus consejeros.

10ª Pregunta. Como esta tribuna parece deleitarse en su paradójico eclecticismo, combina la defensa de la más dura tradición comunista con la postulación de un gradualismo reformista que apenas difiere de la socialdemocracia.

Respuesta. De la socialdemocracia nos separa casi todo. En concreto podemos mencionar diez divergencias fundamentales.

- En primer lugar, de la socialdemocracia nos separa justamente la historia. En *ESPAÑA ROJA* queremos ser objetivos, reconociendo el mérito de los socialistas que aportaron cosas de positivo valor (como el redactor de la Constitución de 1931, D. Luis Jiménez de Asúa y el último presidente del gobierno republicano D. Juan Negrín, sin ignorar los errores de uno y otro). Mas, en general, la internacional socialista, ya desde antes de 1914, se alineó con las oligarquías financieras imperialistas, con el belicismo y el colonialismo; tal alianza se ha mantenido hasta hoy, con pocas fisuras. Por el contrario, *ESPAÑA ROJA* se sitúa en la proximidad ideológica de cuantos lucharon contra las guerras imperialistas, contra el sojuzgamiento colonial, por la soberanía de los pueblos afroasiáticos y latinoamericanos, aproximándonos a las tradiciones comunista y tercermundista (y ubicándonos hoy en el altermundialismo).
- En segundo lugar, de la socialdemocracia nos separa nuestra abominación de la alianza atlántica.
- En tercer lugar, de la socialdemocracia nos separa nuestro rechazo del paneuropeísmo (mientras que los socialistas forman una parte esencial de la coalición gobernante en la Unión Europea).

- En cuarto lugar, de la socialdemocracia nos separa la propuesta de una República unitaria del Planeta Tierra, que no suscribe ningún socialista.
- En quinto lugar, de la socialdemocracia nos separa nuestra aspiración a una democracia de masas (oclocracia populista), en contraste con la monolítica adhesión al régimen partitocrático de las formaciones agrupadas en la internacional socialista.
- En sexto lugar, de la socialdemocracia nos separa nuestro escepticismo sobre los procesos electorales —manipulados por las oligarquías y falseados por el clientelismo partitocrático. No estamos por el triunfo electoral de unas u otras candidaturas, sino por una lucha desde abajo —en la tribuna y en la calle—, en oposición a todos los gobiernos, que paulatinamente los vaya forzando a introducir (aun a regañadientes) más elementos de servicio público, de propiedad estatal, de gestión administrativa de la economía y de protección social a los desfavorecidos, independientemente de quiénes vayan ostentando, por turno, la jefatura política, en los cuales no depositamos confianza alguna.
- En séptimo lugar, de la socialdemocracia nos separa nuestro apoyo a los movimientos de lucha antiimperialista: a las presidencias que en América Latina asumen (aunque sea con insuficiencias) los anhelos de emancipación popular; a la resistencia del pueblo iraquí contra el yugo norteamericano; a la lucha armada del pueblo de Nepal contra la monarquía; a las luchas en África contra la prepotencia neocolonial (reforma agraria en Zimbabue, combates de los Mai-Mai y otros lumumbistas en el Congo, de los patriotas en Costa de Marfil, de los defensores del pueblo Hutu en Burundi y así sucesivamente).
- En octavo lugar, de la socialdemocracia nos separa la cuestión de Palestina: los socialistas apoyan al sionismo (Israel); nosotros defendemos la legitimidad de la lucha por un Estado unitario de Palestina que sea laico y étnicamente plural (reconociendo el derecho de los representantes del pueblo palestino a renunciar a esa legítima reivindicación en aras de la paz).
- En noveno lugar, de la socialdemocracia nos separa el tema de la inmigración: que sepamos ningún socialista ha hecho suya nuestra propuesta de reconocer a cada ser humano adulto el derecho a circular libremente por el Planeta Tierra y a fijar su residencia en cualquier país.
- En décimo lugar, de la socialdemocracia nos separan los objetivos últimos: jamás han abrazado los partidos socialistas una meta como la nuestra: una sociedad sin ninguna propiedad privada.

11ª Pregunta. ¿No es este sitio una tribuna puramente personal de un solo individuo, cuyos escritos llenan la mayor parte del contenido aquí desplegado?

Respuesta. Como proyecto no fue así. Como resultado, puede que, en parte, sí lo haya sido, por circunstancias o tal vez por ser una solución de facilidad. Sin embargo, es dudoso que los escritos del director ocupen más espacio que los textos aquí ofrecidos de diversos pensadores del pasado, las canciones, los carteles, las poesías y las colaboraciones.

Sea como fuere, la tribuna está permanentemente abierta a publicar escritos de los lectores que lo deseen, aunque desde luego la selección de lo publicado seguirá estando sujeta al criterio del director.

12ª Pregunta. Pero es que ahora, cuando estamos en la fase de los *blogs*, esta página sigue siendo un sitio web en el cual los usuarios sólo tienen acceso a leer los contenidos, no a colocar directamente los suyos propios. ¿No es eso la prédica de un determinado punto de vista en lugar de ser un foro de debate?

Respuesta. *ESPAÑA ROJA* no es un blog. No tiene nada contra los blogs. Tampoco es, sin embargo, un sitio dedicado a la prédica de una ideología determinada (la del director) porque incluye muchos textos ajenos que no comparten esa ideología.

El lector de nuestras páginas va a encontrar en ellas muchos materiales que esperamos sean de su interés; creemos que, a la postre, valdrá más la pena conservar documentos así (de valor duradero) que los efímeros intercambios de una tertulia telemática.

13ª Pregunta. Y ¿con qué criterio se seleccionan los materiales y los temas que aparecen en *ESPAÑA ROJA*?

Respuesta. Con criterios múltiples y no siempre constantes ni forzosamente congruentes. Siendo una tribuna de opinión política, el criterio principal es que los materiales seleccionados sean textos, u otros documentos, con carácter social e interés para un amplio público, desde orientaciones adictas a los valores de libertad, igualdad y fraternidad de los seres humanos. Pero ese criterio se acompaña de otros (calidad de las aportaciones, claridad, conveniencia, tono adecuado a la seriedad de la publicación, prudencia y respeto a la normativa legal sobre límites de la libertad de expresión —sean justos o injustos).

Ese criterio se acompaña siempre de la exclusión de textos de autor anónimo o seudónimo; seguimos la regla de que cada quien dé la cara, suscribiendo lo que dice.

14ª Pregunta. Los números de *ESPAÑA ROJA* salen cuando les da la gana. Pueden pasar semanas o años entre dos números consecutivos. ¿Para qué vale una publicación tan irregular?

Respuesta. Vale para lo que los lectores quieran que valga. Nuestra publicación no se limita a la serie de números con el rótulo '*ESPAÑA ROJA*', sino que incluye muchas otras páginas y secciones, al servicio de un amplio público de sentimientos progresistas y humanistas, que puede hallar en nuestro espacio: poemas, gráficos, registros sonoros, panfletos, opúsculos y libros; un fondo que vamos ampliando.

La revista en sí no tiene por qué ajustarse a ningún ritmo de aparición que nos impongan las hojas del calendario ni la marcha de los acontecimientos. Es una publicación en serie, pero sin periodicidad determinada y de contenido variopinto, unas veces más próximo a la actualidad, y otras menos.

15ª Pregunta. Y ¿en qué planes se encuadra esta publicación electrónica? ¿Cómo piensa propiciar el advenimiento de la República de trabajadores?

Respuesta. Nuestros planes son los de aportar nuestro grano de arena, modestamente, a una concienciación popular —pasando, para ello, por ayudar a la claridad de los debates, a la reflexión, la argumentación y la recuperación de la memoria histórica, como un utillaje conceptual y lógico necesario para la acción.

La acción en sí misma la dejamos, en cambio, al criterio de nuestros lectores o de los lectores de nuestros lectores.

16ª Pregunta. Y ¿cómo comprobar si *ESPAÑA ROJA* está o no cumpliendo esa misión autoasignada? Con otras palabras, ¿cómo saber si ese ingente esfuerzo editorial está sirviendo de algo o resulta baldío? ¿No habría que apuntar a metas precisas y ceñirse a objetivos más delimitados?

Respuesta. Es seguramente imposible determinar un método de comprobación del éxito o fracaso de una empresa editorial como la nuestra; de antemano no se sabe cuánto tiempo van a tardar en ganar una amplia admisión las ideas que uno difunde. Habiendo empezado uno con muy buen pie (cual ha sido nuestro caso, pues la acogida del público ha sido sumamente cálida), puede luego estancarse. O al revés.

En la incertidumbre, lo sensato es ofrecer al público las opiniones razonadas que uno profese, sometiéndolas a otras mejor fundadas y dejando a la muchedumbre de los lectores arbitrar esas discrepancias y controversias.

Madrid. 2006-02-02
sucesivamente modificado:
sábado 006-02-11
jueves 2006-03-09
domingo 2006-04-09